

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Lilian de Roa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.875/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigos Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Roberto Rayo Quesada, contra “Talleres Pantograf, Sociedad Limitada”, y “Green Impresores, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 524 de 2009, se ha acordado citar a “Green Impresores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio de 2009, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Talleres Pantograf, Sociedad Limitada”, y “Green Impresores, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.874/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed Zayani, contra “Degepaso, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 827 de 2009, se ha acordado citar a “Degepaso, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre de 2009, a las nueve

y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Degepaso, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.546/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Ayuso Aduenza, contra don Juan Gómez Martínez, en reclamación por despido, registrado con el número 861 de 2009, se ha acordado citar a don Juan Gómez Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre de 2009, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal del demandado, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Gómez Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.541/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Vicente Machuca Acosta, don Gabriel Santos Moreno, don Ricardo Álvarez Ortiz y don Emilio Santos Moreno, contra “Landstate, Sociedad Limitada”, “Silveira Machinery Rental, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Tacesa Maquinaria, Sociedad Limitada”, “Pilotes 2000, Sociedad Anónima”, don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, “Traets, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y “Landstate, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 818 de 2009, se ha acordado citar a “Landstate, Sociedad Limitada”, “Silveira Machinery Rental, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Tacesa Maquinaria, Sociedad Limitada”, “Pilotes 2000, Sociedad Anónima”, don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, “Traets, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y “Landstate, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de julio de 2009, a las nueve y nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Landstate, Sociedad Limitada”, “Silveira Machinery Rental, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Tacesa Maquinaria, Sociedad Limitada”, “Pilotes 2000, Sociedad Anónima”, don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, “Traets, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y “Landstate, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, se expide